

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 19 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, Antonia M.^a García-Morato Moreno-Manzanaro.—68.189.

ARC AGENCIA REPARTO COURIER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 182/06, Ejecución 81/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Margarita García Pons contra ARC Agencia Reparto Courier, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 31 de octubre 2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 613,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—68.203.

ARCAL GRUPO NORTE, S. A. (Sociedad absorbente)

AGYCA ASTURIAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales de las indicadas sociedades han aprobado con fecha 18 de noviembre de 2008 la fusión de «Arcal Grupo Norte, S.A.» y «Agyca Asturias, S. A.», adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la segunda. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado en fecha 10 de noviembre de 2008, depositado en los Registros Mercantiles de Valladolid y de Asturias. Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid y Oviedo, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Castellanos Alonso.—68.727. 2.^a 3-12-2008

AREA DE L'HOSPITALET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 498/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Dorge Josés Cedeño Velez contra Area de l'Hospitalet, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2008, por el que se declara a Area de l'Hospitalet, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 14.882,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—68.318.

ASEQ VIDA Y ACCIDENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cambio del domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el 20-11-2008, acordó modificar su domicilio social, que en adelante se ubicará en Barcelona, calle Mare de Déu de Núria, 41-43, bajos.

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Feliciano Clemente Fuertes.—68.085.

ATLÁNTICA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca.

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 29/08, seguido a instancia de María Antonio Bernal Rodríguez, se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Atlántica de Limpieza y Mantenimiento, S.A.», en situación de insolvencia por importe de 151,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—68.223.

BAERCHI, S. A.

Propuesta de compra de acciones propias

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 17 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 64.909,31 euros, en la cifra de 4.748 euros, es decir, hasta la cifra de 60.161,31 euros, mediante la compra de acciones propias para su posterior amortización, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Número de acciones que interesa comprar: 79 acciones.

El precio a satisfacer por acción: 4.900 euros.

El plazo para la presentación de las ofertas de venta por parte de los accionistas interesados será de un mes desde la publicación en el BORM y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios del presente acuerdo.

El domicilio social será el lugar donde los socios presentarán las ofertas de venta, indicando el número de acciones de las que son titulares y las que quieren vender.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, don Javier Sáez Rojas.—68.084.

BECE INST., SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 169/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de David Enrique Salazar Laza, contra la empresa «Bece Inst., Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 23 de octubre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.177,66 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial Miguel Ángel Esteras Pérez.—68.250.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, se convoca a la Asamblea General de la Caja, para celebrar sesión ordinaria, el día 19 de diciembre de 2008, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, sito en la plaza Parque San Julián, número 20, de Cuenca, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General y determinación de quórum.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de las Líneas Generales de Actuación de la Caja para el ejercicio 2009.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, del Plan y Presupuesto de la Obra Benéfico Social de la Caja para el ejercicio 2009.

Quinto.—Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de valores mobiliarios.

Sexto.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad referido al primer semestre de 2008.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y designación, en su caso, de interventores al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán depositados, en la Sede Social y en los centros previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, a disposición de los Consejeros Generales, que podrán obtener copia de los mismos, las Líneas Generales de Actuación de la Caja para el ejercicio 2009, el Plan y Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el ejercicio 2009 y el correspondiente informe de la Comisión de Control sobre dicho Presupuesto, la propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de valores mobiliarios, así como el informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad referido al primer semestre de 2008.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros Generales de las propuestas del Consejo de Administración relativas a los puntos 3, 4 y 5.

Cuenca, 27 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Pedro Hernández Moltó.—69.938.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Se pone en conocimiento de los interesados la próxima amortización de las siguientes emisiones de Obligaciones Subordinadas emitidas por Caja de Ahorros de Murcia.

Obligaciones Subordinadas emitidas según escritura pública de fecha 10 de junio de 1993.

Código ISIN ES0214600068.

El total de la emisión es de 6.010.200 euros.

Fecha de Amortización: 15 de diciembre de 2008.

Esta fecha de amortización fue fijada por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia en su reunión de fecha 29 de Abril de 2003, previa autorización del Banco de España de Fecha 21 de Abril de 2003. Hecho publicado en el Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de mayo de 2003 número de registro 14.233 y en el Web de la Caja emisora.

Los títulos están materializados en anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear).

El reembolso a sus legítimos tenedores, así como el pago del último cupón de intereses, se realizará a través de dicha sociedad y sus entidades adheridas, en la fecha de amortización antes citada.

Obligaciones Subordinadas emitidas según escritura publica de fecha 29 de Junio de 1994.

Código ISIN ES0214600076.

El total de la emisión es de 12.020.400 Euros.

Fecha de Amortización 30 de diciembre de 2008.

Esta fecha de amortización fue fijada por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia en su reunión de fecha 29 de Abril de 2003, previa autorización del Banco de España de fecha 21 de Abril de 2003. Hecho publicado en el Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de mayo de 2003 número de registro 14.233 y en el Web de la Caja emisora.

Los títulos están materializados en anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear).

El reembolso a sus legítimos tenedores, así como el pago del último cupón de intereses, se realizará a través de dicha sociedad y sus entidades adheridas, en la fecha de amortización antes citada.

Murcia, 24 de noviembre de 2008.—Subdirector General Domínguez, Subdirector General de Finanzas.—69.290.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en su sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, acordó convocar a los señores Consejeros Generales a la reunión de la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, sito en Salamanca, plaza de Los Bandos, 15-17, el día 19 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Toma de posesión de Consejeros Generales para cobertura de vacantes.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control correspondiente al primer semestre del ejercicio actual.

Quinto.—Informe de la Dirección General.

·Previsión de cierre del ejercicio 2008.

·Directrices básicas del plan de actuación de la Entidad y objetivos para el ejercicio 2009.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la emisión de valores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, los señores Consejeros tendrán a su disposición, a través de la Secretaría de Relaciones

Institucionales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, la documentación pertinente.

Salamanca, 27 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Julio Feroso García.—69.921.

CALIZAS MARINAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Calizas Marinas, S.A. de 27 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en sus instalaciones, ubicadas en el Parque Empresarial de Espiñeira de Boiro (A Coruña), el día 16 de enero de 2009 a las once horas y, de ser preciso, en segunda convocatoria, el 17 de enero de 2009, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre situación técnica de la empresa y de las inversiones llevadas a cabo. Problemática del proceso fabril. Evaluación de la situación industrial y tecnológica de las instalaciones.

Segundo.—Aclaraciones precisas en relación con el préstamo participativo solicitado a los socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Boiro, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. D. J. Manuel Blanco-Ons Fernández.—69.909.

CAURIA BIZKAINA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 131/08 y para el pago de 3.551,8 euros de principal y 710,37 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Cauria Bizkaina, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—68.111.

CENTRIC CIUTADELLA, S. L.

(Sociedad absorbente)

JOIES CIUTADELLA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios, extraordinarias y universales, de las Sociedades Centric Ciutadella S.L. y Joies Ciutadella, S.L., celebradas el día 28 de Octubre de 2.008, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Joies Ciutadella, S.L. por parte de Centric Ciutadella S.L., en los términos y con las condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Menorca.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos

previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ciutadella de Menorca, 14 de noviembre de 2008.—Administrador Solidario de Centric Ciutadella S.L. y de Joies Ciutadella, S.L. Jose Triay Lluçh.—68.438.

y 3.ª 3-12-2008

CENTRO TECNOLÓGICO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas que se celebrará el día 18 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 19 de diciembre de 2008, a las diez horas, en segunda convocatoria, en la sala «Martín Sarmiento» del pabellón de gobierno de la Universidad de León (avenida de la Facultad, 25, 24004 León).

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 27 de junio de 2008.

Segundo.—Refrendo del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración para poder adquirir sementales de raza solicitados por nuestros clientes y no suministrados por «Desarrollo Ganadero Español, Sociedad Anónima».

Tercero.—Informe sobre las siguientes cuestiones: Relación de trabajadores de los últimos tres años; nóminas y costes de los mismos; organigrama interno de trabajo; costes y gastos que está soportando la empresa; dosis que se extraen; dosis facturadas-coste total por dosis.

Cuarto.—Estimación del precio de adquisición por parte de los socios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

León, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario, Juan Carlos Domínguez Fernández-Tejerina.—69.994.

CLUB HEMODIÁLISIS MASPALOMAS, S. L.

(Sociedad escindida)

HOLIDAY DIALYSIS CANARIAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio complementario

Conforme al artículo 242 texto refundido Ley Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, como complemento del anuncio del acuerdo de escisión, publicado los días 8, 9 y 10 de octubre de 2008, «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 192, 193 y 194, hojas números 32520, 32718 y 33042, respectivamente, que la Junta general de socios de la sociedad escindida, celebrada el 1 de diciembre de 2008, con carácter de universal, aprobó la modificación del proyecto de escisión parcial a favor de la sociedad beneficiaria que, a su vez, fue aprobado por su Junta general el 2 de octubre pasado. La modificación indicada fue suscrita por el Administrador único de la sociedad escindida y depositada en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha 28 de noviembre de 2008.

Queda con ello aclarado que, además de la reducción de capital de 7,92 € para cuadrar el valor nominal de las participaciones, la reducción de los fondos propios de la Sociedad escindida será de 489.670 € mediante disminución de la partida «Reservas Especiales R.I.C.» en 486.000 € y reducción del capital social en 3.670 €.

Conforme al artículo 242 texto refundido Ley Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de modificación del proyecto de escisión parcial y de escisión adoptado y el balance de escisión. Conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 texto refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición a la escisión que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de